

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Coveñas-Sucre
 Escenario: Playa sector de la Coquerita
 Fecha: Reunión técnica informativa 22 de octubre de 2021
 Fecha: Competencias del 23 al 26 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

Los campeonatos se realizarán en categoría **única abierta**, rama masculina y femenina.

C. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo a la cantidad de equipos inscritos se armará el(los) grupo(s) y el sistema de eliminación. *Título V De las competencias... Capítulo I Delas competencias oficiales... Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal" ...*

D. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador Un (1) asistente Un (1) médico o fisioterapeuta
ATLETAS	Hasta diez (10) atletas por género.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA

Instructivo de Competencia

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representarán a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, *Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...*

F. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Rugby, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021** en su Título VI Capítulo I De los Participantes donde se hará abierta a todas las ligas que quieran participar, pero con un mínimo de competencia de cuatro (4) departamentos, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

G. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atleta, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al 15 de noviembre de 2020.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA

Instructivo de Competencia

político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

4. En todos los casos, el Departamento sede de los juegos, obtendrá por derecho propio su clasificación en deportes de conjunto, que realice dentro de su jurisdicción.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

H. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilidades por parte de la Federación Colombiana de Rugby, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los IV Juegos, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones... Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...*

I. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para esta versión de los Juegos se tomará como medida de clasificación, el ranking del último torneo de Rugby Playa Tumaco 2017. Cuatro (4) cupos para la rama masculina y tres (3) cupos para la rama femenina,



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA Instructivo de Competencia

para complementar los otros cupos, tomaremos el ranking del 2019 de los Juegos Deportivos Nacionales, Bolívar 2019. Para la realización del sorteo y el sistema de competencia, se tendrá en cuenta el total de equipos inscritos, teniendo en cuenta el ingreso de nuevas ligas afiliadas a la Federación y la liga local, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta fundamental de los Juegos, plan escalonado de inscripciones.

J. MEDALLAS EN DISPUTA

En los Campeonatos de **RUGBY PLAYA** Femenino y Masculino, a realizarse en el marco de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputarán según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

K. OFICIALIZACIÓN CLASIFICADOS

La Federación Colombiana de Rugby mediante resolución, oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, el listado de equipos clasificados por sección político-administrativa en su respectiva rama, a partir del sistema de clasificación escogido por dicho organismo.

L. SORTEO Y PROGRAMACIÓN

El programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información de los organismos y entidades participantes.

Día anterior al día de la Competencia: Se realizará reunión informativa para inscripción definitiva de deportistas, revisión de programación de juego, aspectos de juzgamiento, aspectos administrativos e información general de la organización.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA

Instructivo de Competencia

M. NORMAS TÉCNICAS

Las competencias se desarrollarán de acuerdo con las reglas de la Federación Internacional de Rugby, World Rugby (W.R) para el rugby playa.

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera: Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento, serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Federación Mundial, World rugby (W.R), con apoyo de la Federación Colombiana de Rugby y la Dirección Técnica de los Juegos.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante los campeonatos de **RUGBY PLAYA** de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*

Los análisis se llevarán a cabo en el Laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la Dirección General y técnica de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Rugby.

La Cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Rugby y la Dirección Técnica de los Juegos.

Ñ. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado mediante resolución por la Federación Colombiana de Rugby, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA Instructivo de Competencia

Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presida.
- ✓ El Presidente de la Liga sede o su suplente, si lo hubiere
- ✓ Un (1) delegado de las ligas participantes, escogido en la reunión previa informativa del campeonato de cada género o su suplente.

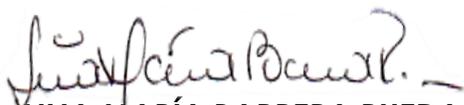
Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **Juegos** concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento.

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Cinco (5)	Jueces centrales
Seis (6)	Jueces auxiliares
Un(1)	Planillero

O. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las bases de competencia aquí descritas, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Rugby, normas bajo las cuales se registrará el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Bogotá, julio de 2021



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)



El deporte
es de todos

Mindeporte



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

RUGBY PLAYA Instructivo de Competencia

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)

ANDRÉS ROBERTO GÓMEZ CASTAÑO

Presidente Federación Colombiana de Rugby

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	